



ALCALDIA

# MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCION Nro. 032

Paco Moncayo  
ALCALDE METROPOLITANO

## CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Alcaldía se exoneró de procedimientos precontractuales a la adquisición de repuestos para el Sistema Trolebuses de la ciudad de Quito, en base a lo previsto en la letra h) del Art. 6 de la Ley de Contratación Pública;

Que a través de oficio Nro. UOST-DIR-615-2000 de 30 de octubre del 2000, el señor Director de la Unidad Operadora del Sistema Trolebús, luego de verificado el procedimiento de selección respectivo, ha determinado que la oferta presentada por la compañía **DAIMLERCHRYSLER RAIL SYSTEMS (ESPAÑA) S.A (ADTRANZ)** es la más conveniente a los intereses institucionales, por lo que formula una recomendación de adjudicación del respectivo contrato, por un monto de US \$ 35.975.00.

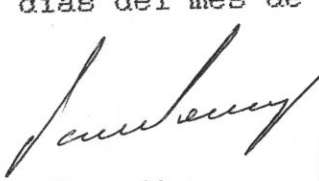
En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 9 del Reglamento General a la Ley de Contratación Pública.

## RESUELVE:

Art. 1.- Adjudicar a la compañía **DAIMLERCHRYSLER RAIL SYSTEMS (ESPAÑA) S.A (ADTRANZ)** el contrato para la provisión de repuestos electrónicos para los trolebuses de la ciudad de Quito, por un monto de **TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES AMERICANOS ( US \$ 35.975.00 )**, valor FOB, que no incluye el 12% del Impuesto al Valor Agregado y un plazo de **SIETE (7) MESES**, contados partir del pago del anticipo.

Art. 2.- Encargar a la Procuraduría Metropolitana el cumplimiento de las formalidades determinadas por la Ley hasta la legalización del respectivo contrato.

Dada en Quito, a los        días del mes de        **21** **NOV. 20** del 2000.

  
Paco Moncayo  
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO